CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE CHACHAGÜÍ

Requiere contratar a una persona natural con el fin de que esta realice la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR JURIDICO para la PERSONERÍA MUNICIPAL DE CHACHAGÜÍ-NARIÑO."

De acuerdo el articulo 2 numeral 4 literal h de la ley 1150 de 2007 y sección 4 del decreto 1082 de 2015, estos servicios se podrán contratar directamente con la persona que esté en la capacidad de ejecutar el objeto de la contratación y que haya demostrado la idoneidad y la experiencia directamente relacionadas con las actividades a desarrollar.

La Personería Municipal no cuenta con el personal de planta o este no es suficiente, para desarrollar las actividades objeto del contrato a celebrar, según constancia expedida por el Personero Municipal.

Analizada la Hoja de vida y los certificados aportados por el Doctor, JUAN SEBASTIAN ZAMBRANO VARGAS Abogado de Profesión, con experiencia en el sector público; se concluye que cuenta con la capacidad y experiencia de ejecutar el objeto del contrato de conformidad con las actividades requeridas en los estudios y documentos previos.

Por lo anteriormente mencionado se podrá celebrar directamente el respectivo contrato de prestación de servicios con el abogado JUAN SEBASTIAN ZAMBRANO VARGAS.

Dado en el despacho de la Personería Municipal de Chachagüí, al primer (01) día del mes de Julio de 2026.

JUAN DAVID SOLANO CERÓN
Personero Municipal de Chachagüí(N)

Dirección calle 4° No. 6-24 segundo piso Dirección Local de Salud
Teléfono:3164713137
Correo electrónico: personeria@chachagui-narino.gov.co
Nit: 8144004199-8